

YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS



La fuerza que transforma Bolivia

**DOCUMENTO DE CONTRATACION DIRECTA
(BIENES)**

**REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE
ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
RE-SABS-EPNE YPFB**

**OBJETO: “ ADQUISICION DE MATERIALES
ELECTRICOS Y LUMINARIAS PARA LAS
OFICINAS DE LA VPACF- VILLA MONTES”**

CODIGO: EPNE-UAV-51-15

VILLA MONTES – TARIJA
ABRIL DEL 2015

ELABORADO POR	APROBADO POR
Firma y Sello Unidad Administrativa	Firma y Sello del RPC

**PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES**

**SECCIÓN I
GENERALIDADES**

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación para la adquisición de bienes, obras, servicios generales y servicios de consultoría se rige por el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – EPNE- YPFB.

2. AJUSTE AL DCD O AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Se podrá ajustar el DCD o ampliar el plazo de presentación de ofertas, por las siguientes causas debidamente justificadas:

- a) Hechos de fuerza mayor o caso fortuito.
- b) A iniciativa de YPFB.

3. GARANTÍAS

Con el objeto de garantizar la vigencia, conclusión y entrega definitiva del objeto del contrato u Orden de compra o Servicio, se aplicarán los siguientes parámetros:

- a) Cuando se tenga programado realizar un solo pago y el tiempo de ejecución o entrega no supere los 15 días calendario en procesos de contratación hasta Bs.50.000.- (Cincuenta mil 00/100 Bolivianos) no se requerirá la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato. Para procesos cuyo tiempo de ejecución supere los 15 días calendario el proponente definirá el tipo de garantía a presentar para la elaboración de contrato.
- b) De Bs.50.001.- (Cincuenta mil Uno 00/100 Bolivianos) hasta Bs. 200.000.- (Doscientos Mil 00/100 Bolivianos) el proponente definirá el tipo de garantía a presentar.
- c) De Bs. 200.001.- (Doscientos Mil Uno 00/100 Bolivianos) hasta Bs. 1.000.000.- (Un millón 00/100 bolivianos) YPFB definirá el tipo de garantía
- d) Superiores a Bs. 1.000.000.- (Un millón 00/100 bolivianos) las empresas deberán presentar Boleta de Garantía Bancaria.

4. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE OFERTAS

4.1. La causal de rechazo es:

- a) Cuando la oferta de las empresas invitadas fuesen presentadas fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente DCD.

4.2. Las causales de descalificación son:

- a) Cuando la oferta técnica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD.
- b) Cuando la oferta económica exceda el Precio Referencial.
- c) Cuando producto de la revisión aritmética de la oferta económica existiera una diferencia superior al dos por ciento (2%), entre el monto total de la oferta y el monto revisado por el Comité de Contratación.
- d) Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma oferta.
- e) Cuando el proponente presente dos o más ofertas.
- f) Cuando la oferta presente errores no subsanables.
- g) Si para la suscripción del contrato, la documentación presentada por el proponente adjudicado, no respalde lo señalado en el Formulario de Presentación de Ofertas (Formulario A-1).
- h) Si para la suscripción del contrato la documentación solicitada, no fuera presentada dentro del plazo establecido para su verificación; salvo que el

- proponente adjudicado hubiese justificado oportunamente el retraso por hecho de fuerza mayor, caso fortuito o cuando la causa sea ajena a su voluntad.
- i) Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato.
 - j) Cuando el proponente, en el plazo establecido no presentara la documentación que será subsanada, el Comité de Contratación, procederá a descalificar la oferta.

5. ERRORES SUBSANABLES Y ERRORES NO SUBSANABLES

5.1. Se consideraran como errores subsanables, los siguientes:

- a) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no incidan en la validez y legalidad de la propuesta presentada.

Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo el Comité de Contratación considerar otros criterios subsanables.

5.2. Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

- a) La falta de la propuesta técnica o parte de ella.
- b) La falta de la propuesta económica o parte de ella.

6. DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Todos los Formularios de la oferta, solicitados en el presente DCD, se constituyen en Declaraciones Juradas.

Los documentos que deben presentar los proponentes, según sea su constitución legal y su forma de participación, son:

- a) **Formulario A-1** Presentación de Ofertas e Identificación del Proponente
- b) **Formulario B-1** Presentación de la Oferta Económica
- c) **Formulario C-1** Presentación de la Oferta Técnica

Todos los formularios deben contar con la firma original del Representante Legal del proponente. No se aceptaran firmas electrónicas, escaneadas o digitalizadas.

**SECCIÓN II
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**

7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y PLAZO

7.1. Forma de presentación: La oferta deberá ser presentada en sobre cerrado dirigido a YPFB citando el objeto de la contratación y presentada en un ejemplar original que **debe contar con la firma y/o sello del proponente en cada una de las hojas.**

El sobre deberá estar rotulado con el siguiente formato:

CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
N° EPNE-UAV-51-15
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS
NOMBRE DEL PROPONENTE: _____
NIT DEL PROPONENTE: _____
OBJETO DE LA CONTRATACION: _____
VICEPRESIDENCIA DE ADMINISTRACIÓN, CONTRATOS Y FISCALIZACIÓN VPACF – YPFB CALLE LA PAZ ESQ. AVAROA S/N EX EDIFICIO CERPI VILLA MONTES - TARIJA

7.2. Plazo y lugar de presentación: Las ofertas deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha y hora) fijado y en el domicilio establecido en el presente DCD.

7.3. Cronograma: El proceso se sujetará al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD		FECHA			HORA	LUGAR	
1	Presentación de Oferta : (Fecha límite)	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Hora</i>	<i>Min.</i>	<i>Lugar</i>
		11	05	2015	10	00	UNIDAD DE CONTRATACIONES VPACF – YPFB: CALLE LA PAZ ESQUINA AVAROA, VILLA MONTES – TARIJA.
2	Apertura de Oferta : (Fecha límite)	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Hora</i>	<i>Min.</i>	<i>Lugar</i>
		11	05	2015	10	30	AUDITORIO DE LA VPACF – YPFB: CALLE LA PAZ ESQUINA AVAROA, VILLA MONTES – TARIJA.

PARTE II
FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

8. ESPECIFICACIONES TECNICAS**OBJETO**

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, en cumplimiento a los procedimientos establecidos en el RE-SABS-EPNE, invita a las empresas o personas legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y LUMINARIAS PARA LAS OFICINAS DE LA VPACF- VILLA MONTES**

I. CARACTERISTICAS TECNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.
1	LUMINARIA FLUORESCENTE DE EMPOTRAR CON REJILLA DE 4X40 220V. COMPLETA	Pza.	50
2	EXTRACTOR DE AIRE DE 40X40 220V.	Pza.	10
3	REFLECTOR LED 50W 220V. 50Hz. LUZ BLANCA	Pza.	20
4	FOCO VAPOR DE SODIO 150W E40 220V.	Pza.	30
5	FOTOCELULA 1000W 220V.50Hz.	Pza.	30
6	REACTOR DE VAPOR DE SODIO 150W 220V. 50Hz.	Pza.	30
7	CAPACITOR PARA VAPOR DE SODIO DE 22Uf 220V.	Pza.	30
8	IGNITOR PARA VAPOR DE SODIO 50 A 1000	Pza.	30
9	REACTANCIA DE 40W	Pza.	200
10	REACTANCIA DE 20 W	Pza.	100
11	ARRANCADOR PARA TUBO FLUORESCENTE UNIVERSAL	Pza.	300
12	SOCALOS AEREOS PARA NEON	Jgo.	400
13	TUBO FLUORESCENTE 40W.	Pza.	250
14	TUBO FLUORESCENTE 20W.	Pza.	250
15	CINTA VULCANIZANTE 3M	Pza.	50
16	TABLERO DE DISTRIBUCION QDETG-V,II-34/44 CON BARRAS DE COBRE	Pza.	4
17	BREAKER ABB 100 AMP. 550V.	Pza.	4
18	LAMPARAS JARDINERAS TIPO ESTACA NEGRO	Pza.	30
19	LUMINARIAS TIPO REFLECTOR DIFERENTES COLORES 220V.ROSCA COMUN	Pza.	60
20	TERMO MAGNETICO 16 AMP. 380V.	Pza.	50
21	TERMO MAGNETICO 20 AMP. 380V.	Pza.	50
22	TERMO MAGNETICO 25 AMP. 380V.	Pza.	50
23	TERMO MAGNETICO 32 AMP. 380V.	Pza.	60
24	TERMO MAGNETICO 50 AMP. 380V.	Pza.	36
25	IGNITOR PARA LUMINARIA VAPOR METALICO 400W. 220V.	Pza.	50

Todos los materiales eléctricos ofertados deberán ser originales, garantizados y de marca reconocida preferentemente de origen argentino, brasilero, americano, o calidad equivalente.

GARANTIA TECNICA

Al momento de realizarse la recepción de los materiales eléctricos, el proveedor deberá otorgar

una garantía por los bienes entregados.

- **Alcance de la garantía:** Contra defectos de fabricación, averías o por un mal funcionamiento derivado de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

- **Período de garantía:** Por un plazo mínimo de seis meses, obligándose el proveedor durante la vigencia de la garantía a reponer todos los materiales defectuosos dentro los tres días calendario de recibido el reclamo por parte de YPFB.

- **Inicio del cómputo del período de garantía:** A partir de la fecha de emisión del informe de conformidad por parte del comité de recepción.

II. INFORMACION COMPLEMENTARIA

FORMA DE ADJUDICACION.

La adjudicación será por el TOTAL.

METODO DE SELECCION

Sera por el PRECIO EVALUADO MÁS BAJO.

PRECIO REFERENCIAL

El precio referencial total es de Bs. 149.945,00 (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Cinco 00/100 bolivianos).

IMPUESTOS

La Empresa Contratada es la responsable de cumplir con sus obligaciones tributarias por las que son sujetos, de acuerdo a lo que establece las Leyes vigentes en el Estado Plurinacional de Bolivia. La factura o nota fiscal debe ser emitido de acuerdo a normativa a nombre de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos con NIT 1020269020.

Las empresas proponentes, deberán presentar su Certificado de Número de Identificación Tributaria (NIT) y el domicilio fiscal, como requisito necesario para su habilitación.

PLAZO DE ENTREGA

Máximo (10) días calendario computables a partir de la recepción de la Orden de Compra.

MULTAS

En caso de incumplimiento en el plazo de entrega, se aplicara una multa equivalente al uno por ciento (1%) del monto total por cada día de atraso, hasta un máximo del veinte por ciento (20%), en cuyo caso la adjudicación quedara sin efecto. Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos se reserva el derecho de iniciar las acciones legales y administrativas que correspondan.

LUGAR DE ENTREGA

Se señala como lugar de entrega en: Almacenes de la VPACF-YPFB ubicados en la Calle La Paz esq. Avaroa; Villa Montes – Tarija.

FORMA DE PAGO

El pago se realizara vía transferencia bancaria a través del **SIGMA** contra entrega y una vez que el comité de recepción haya emitido el Informe de Conformidad. El proveedor deberá presentar la siguiente documentación:

- Carta de solicitud de pago
- Factura vigente a nombre de YPFB con NIT 1020269020
- Nota de entrega de los materiales

DOCUMENTACION ADICIONAL

El proponente adjudicado deberá Presentar certificación emitida por la gestora publica de la seguridad social de largo plazo, de No adeudo por contribuciones al seguro social obligatorio de largo plazo y al sistema integral de pensiones, enmarcado dentro de la ley N° 065.

VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas deben tener un tiempo de validez de por lo menos treinta (30) días calendario.

FORMULARIO C-1

Descripción de las Especificaciones Técnicas				Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta				Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Contratación)																																																																																																																																																																																																													
#	Característica Solicitadas			Característica Ofertadas				CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN (porque no cumple)																																																																																																																																																																																																											
1	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNID.</th> <th>CANT.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>LUMINARIA FLUORESCENTE DE EMPOTRAR CON REJILLA DE 4X40 220V. COMPLETA</td><td>Pza.</td><td>50</td></tr> <tr><td>2</td><td>EXTRACTOR DE AIRE DE 40X40 220V.</td><td>Pza.</td><td>10</td></tr> <tr><td>3</td><td>REFLECTOR LED 50W 220V. 50Hz. LUZ BLANCA</td><td>Pza.</td><td>20</td></tr> <tr><td>4</td><td>FOCO VAPOR DE SODIO 150W E40 220V.</td><td>Pza.</td><td>30</td></tr> <tr><td>5</td><td>FOTOCELULA 1000W 220V.50Hz.</td><td>Pza.</td><td>30</td></tr> <tr><td>6</td><td>REACTOR DE VAPOR DE SODIO 150W 220V. 50Hz.</td><td>Pza.</td><td>30</td></tr> <tr><td>7</td><td>CAPACITOR PARA VAPOR DE SODIO DE 22Uf 220V.</td><td>Pza.</td><td>30</td></tr> <tr><td>8</td><td>IGNITOR PARA VAPOR DE SODIO 50 A 1000</td><td>Pza.</td><td>30</td></tr> <tr><td>9</td><td>REACTANCIA DE 40W</td><td>Pza.</td><td>200</td></tr> <tr><td>10</td><td>REACTANCIA DE 20 W</td><td>Pza.</td><td>100</td></tr> <tr><td>11</td><td>ARRANCADOR PARA TUBO FLUORESCENTE UNIVERSAL</td><td>Pza.</td><td>300</td></tr> <tr><td>12</td><td>SOCALOS AEREOS PARA NEON</td><td>Jgo.</td><td>400</td></tr> <tr><td>13</td><td>TUBO FLUORESCENTE 40W.</td><td>Pza.</td><td>250</td></tr> <tr><td>14</td><td>TUBO FLUORESCENTE 20W.</td><td>Pza.</td><td>250</td></tr> <tr><td>15</td><td>CINTA VULCANIZANTE 3M</td><td>Pza.</td><td>50</td></tr> <tr><td>16</td><td>TABLERO DE DISTRIBUCION QDETG-V,II-34/44 CON BARRAS DE COBRE</td><td>Pza.</td><td>4</td></tr> <tr><td>17</td><td>BREAKER ABB 100 AMP. 550V.</td><td>Pza.</td><td>4</td></tr> <tr><td>18</td><td>LAMPARAS JARDINERAS TIPO ESTACA NEGRO</td><td>Pza.</td><td>30</td></tr> <tr><td>19</td><td>LUMINARIAS TIPO REFLECTOR DIFERENTES COLORES 220V.ROSCA COMUN</td><td>Pza.</td><td>60</td></tr> <tr><td>20</td><td>TERMO MAGNETICO 16 AMP. 380V.</td><td>Pza.</td><td>50</td></tr> <tr><td>21</td><td>TERMO MAGNETICO 20 AMP. 380V.</td><td>Pza.</td><td>50</td></tr> <tr><td>22</td><td>TERMO MAGNETICO 25 AMP. 380V.</td><td>Pza.</td><td>50</td></tr> <tr><td>23</td><td>TERMO MAGNETICO 32 AMP. 380V.</td><td>Pza.</td><td>60</td></tr> <tr><td>24</td><td>TERMO MAGNETICO 50 AMP. 380V.</td><td>Pza.</td><td>36</td></tr> <tr><td>25</td><td>IGNITOR PARA LUMINARIA VAPOR METALICO 400W. 220V.</td><td>Pza.</td><td>50</td></tr> </tbody> </table>	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	1	LUMINARIA FLUORESCENTE DE EMPOTRAR CON REJILLA DE 4X40 220V. COMPLETA	Pza.	50	2	EXTRACTOR DE AIRE DE 40X40 220V.	Pza.	10	3	REFLECTOR LED 50W 220V. 50Hz. LUZ BLANCA	Pza.	20	4	FOCO VAPOR DE SODIO 150W E40 220V.	Pza.	30	5	FOTOCELULA 1000W 220V.50Hz.	Pza.	30	6	REACTOR DE VAPOR DE SODIO 150W 220V. 50Hz.	Pza.	30	7	CAPACITOR PARA VAPOR DE SODIO DE 22Uf 220V.	Pza.	30	8	IGNITOR PARA VAPOR DE SODIO 50 A 1000	Pza.	30	9	REACTANCIA DE 40W	Pza.	200	10	REACTANCIA DE 20 W	Pza.	100	11	ARRANCADOR PARA TUBO FLUORESCENTE UNIVERSAL	Pza.	300	12	SOCALOS AEREOS PARA NEON	Jgo.	400	13	TUBO FLUORESCENTE 40W.	Pza.	250	14	TUBO FLUORESCENTE 20W.	Pza.	250	15	CINTA VULCANIZANTE 3M	Pza.	50	16	TABLERO DE DISTRIBUCION QDETG-V,II-34/44 CON BARRAS DE COBRE	Pza.	4	17	BREAKER ABB 100 AMP. 550V.	Pza.	4	18	LAMPARAS JARDINERAS TIPO ESTACA NEGRO	Pza.	30	19	LUMINARIAS TIPO REFLECTOR DIFERENTES COLORES 220V.ROSCA COMUN	Pza.	60	20	TERMO MAGNETICO 16 AMP. 380V.	Pza.	50	21	TERMO MAGNETICO 20 AMP. 380V.	Pza.	50	22	TERMO MAGNETICO 25 AMP. 380V.	Pza.	50	23	TERMO MAGNETICO 32 AMP. 380V.	Pza.	60	24	TERMO MAGNETICO 50 AMP. 380V.	Pza.	36	25	IGNITOR PARA LUMINARIA VAPOR METALICO 400W. 220V.	Pza.	50	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNID.</th> <th>CANT.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>7</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>8</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>10</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>11</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>12</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>13</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>14</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>15</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>16</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>17</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>18</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>19</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>20</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>21</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>22</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>23</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>24</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>25</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	1				2				3				4				5				6				7				8				9				10				11				12				13				14				15				16				17				18				19				20				21				22				23				24				25						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.																																																																																																																																																																																																																		
1	LUMINARIA FLUORESCENTE DE EMPOTRAR CON REJILLA DE 4X40 220V. COMPLETA	Pza.	50																																																																																																																																																																																																																		
2	EXTRACTOR DE AIRE DE 40X40 220V.	Pza.	10																																																																																																																																																																																																																		
3	REFLECTOR LED 50W 220V. 50Hz. LUZ BLANCA	Pza.	20																																																																																																																																																																																																																		
4	FOCO VAPOR DE SODIO 150W E40 220V.	Pza.	30																																																																																																																																																																																																																		
5	FOTOCELULA 1000W 220V.50Hz.	Pza.	30																																																																																																																																																																																																																		
6	REACTOR DE VAPOR DE SODIO 150W 220V. 50Hz.	Pza.	30																																																																																																																																																																																																																		
7	CAPACITOR PARA VAPOR DE SODIO DE 22Uf 220V.	Pza.	30																																																																																																																																																																																																																		
8	IGNITOR PARA VAPOR DE SODIO 50 A 1000	Pza.	30																																																																																																																																																																																																																		
9	REACTANCIA DE 40W	Pza.	200																																																																																																																																																																																																																		
10	REACTANCIA DE 20 W	Pza.	100																																																																																																																																																																																																																		
11	ARRANCADOR PARA TUBO FLUORESCENTE UNIVERSAL	Pza.	300																																																																																																																																																																																																																		
12	SOCALOS AEREOS PARA NEON	Jgo.	400																																																																																																																																																																																																																		
13	TUBO FLUORESCENTE 40W.	Pza.	250																																																																																																																																																																																																																		
14	TUBO FLUORESCENTE 20W.	Pza.	250																																																																																																																																																																																																																		
15	CINTA VULCANIZANTE 3M	Pza.	50																																																																																																																																																																																																																		
16	TABLERO DE DISTRIBUCION QDETG-V,II-34/44 CON BARRAS DE COBRE	Pza.	4																																																																																																																																																																																																																		
17	BREAKER ABB 100 AMP. 550V.	Pza.	4																																																																																																																																																																																																																		
18	LAMPARAS JARDINERAS TIPO ESTACA NEGRO	Pza.	30																																																																																																																																																																																																																		
19	LUMINARIAS TIPO REFLECTOR DIFERENTES COLORES 220V.ROSCA COMUN	Pza.	60																																																																																																																																																																																																																		
20	TERMO MAGNETICO 16 AMP. 380V.	Pza.	50																																																																																																																																																																																																																		
21	TERMO MAGNETICO 20 AMP. 380V.	Pza.	50																																																																																																																																																																																																																		
22	TERMO MAGNETICO 25 AMP. 380V.	Pza.	50																																																																																																																																																																																																																		
23	TERMO MAGNETICO 32 AMP. 380V.	Pza.	60																																																																																																																																																																																																																		
24	TERMO MAGNETICO 50 AMP. 380V.	Pza.	36																																																																																																																																																																																																																		
25	IGNITOR PARA LUMINARIA VAPOR METALICO 400W. 220V.	Pza.	50																																																																																																																																																																																																																		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.																																																																																																																																																																																																																		
1																																																																																																																																																																																																																					
2																																																																																																																																																																																																																					
3																																																																																																																																																																																																																					
4																																																																																																																																																																																																																					
5																																																																																																																																																																																																																					
6																																																																																																																																																																																																																					
7																																																																																																																																																																																																																					
8																																																																																																																																																																																																																					
9																																																																																																																																																																																																																					
10																																																																																																																																																																																																																					
11																																																																																																																																																																																																																					
12																																																																																																																																																																																																																					
13																																																																																																																																																																																																																					
14																																																																																																																																																																																																																					
15																																																																																																																																																																																																																					
16																																																																																																																																																																																																																					
17																																																																																																																																																																																																																					
18																																																																																																																																																																																																																					
19																																																																																																																																																																																																																					
20																																																																																																																																																																																																																					
21																																																																																																																																																																																																																					
22																																																																																																																																																																																																																					
23																																																																																																																																																																																																																					
24																																																																																																																																																																																																																					
25																																																																																																																																																																																																																					

Descripción de las Especificaciones Técnicas	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Contratación)		
<p>Todos los materiales eléctricos ofertados deberán ser originales, garantizados y de marca reconocida preferentemente de origen argentino, brasilero, americano, o calidad equivalente.</p>				
<p>2 GARANTIA TECNICA Al momento de realizarse la recepción de los materiales eléctricos, el proveedor deberá otorgar una garantía por los bienes entregados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcance de la garantía: Contra defectos de fabricación, averías o por un mal funcionamiento derivado de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad. - Período de garantía: Por un plazo mínimo de seis meses, obligándose el proveedor durante la vigencia de la garantía a reponer todos los materiales defectuosos dentro los tres días calendario de recibido el reclamo por parte de YPFB. - Inicio del cómputo del período de garantía: A partir de la fecha de emisión del informe de conformidad por parte del comité de recepción. 	<p>GARANTIA TECNICA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcance de la garantía: - Período de garantía: - Inicio del cómputo del período de garantía: 			
<p>3 FORMA DE ADJUDICACION. La adjudicación será por el TOTAL.</p>	<p>FORMA DE ADJUDICACION.</p>			
<p>4 METODO DE SELECCION Sera por el PRECIO EVALUADO MÁS BAJO.</p>	<p>METODO DE SELECCION</p>			
<p>5 PRECIO REFERENCIAL El precio referencial total es de Bs. 149.945,00 (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Cinco 00/100 bolivianos).</p>	<p>PRECIO OFERTADO</p>			
<p>6 IMPUESTOS La Empresa Contratada es la responsable de cumplir con sus obligaciones tributarias por las que son sujetos, de acuerdo a lo que establece las Leyes vigentes en el Estado Plurinacional de Bolivia. La factura o nota fiscal debe ser emitido de acuerdo a normativa a nombre de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos con NIT 1020269020. Las empresas proponentes, deberán presentar su Certificado de Número de Identificación Tributaria (NIT) y el domicilio fiscal, como requisito necesario para su habilitación.</p>	<p>IMPUESTOS</p>			
<p>7 PLAZO DE ENTREGA Máximo (10) días calendario computables a partir de la recepción de la Orden de Compra.</p>	<p>PLAZO DE ENTREGA</p>			
<p>8 MULTAS</p>	<p>MULTAS</p>			

Descripción de las Especificaciones Técnicas	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Contratación)		
<p>En caso de incumplimiento en el plazo de entrega, se aplicara una multa equivalente al uno por ciento (1%) del monto total por cada día de atraso, hasta un máximo del veinte por ciento (20%), en cuyo caso la adjudicación quedara sin efecto.</p> <p>Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos se reserva el derecho de iniciar las acciones legales y administrativas que correspondan.</p>				
<p>9 LUGAR DE ENTREGA</p> <p>Se señala como lugar de entrega en: Almacenes de la VPACF-YPFB ubicados en la Calle La Paz esq. Avaroa; Villa Montes – Tarija.</p>	LUGAR DE ENTREGA			
<p>10 FORMA DE PAGO</p> <p>El pago se realizara vía transferencia bancaria a través del SIGMA contra entrega y una vez que el comité de recepción haya emitido el Informe de Conformidad. El proveedor deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de solicitud de pago • Factura vigente a nombre de YPFB con NIT 1020269020 • Nota de entrega de los materiales 	FORMA DE PAGO			
<p>11 DOCUMENTACION ADICIONAL</p> <p>El proponente adjudicado deberá Presentar certificación emitida por la gestora publica de la seguridad social de largo plazo, de No adeudo por contribuciones al seguro social obligatorio de largo plazo y al sistema integral de pensiones, enmarcado dentro de la ley N° 065.</p>	DOCUMENTACION ADICIONAL			
<p>12 VALIDEZ DE LA OFERTA</p> <p>Las ofertas deben tener un tiempo de validez de por lo menos treinta (30) días calendario.</p>	VALIDEZ DE LA OFERTA			

(Firma del proponente)
(Nombre completo del proponente)

FORMULARIO A-1 PRESENTACIÓN DE OFERTA (Para Empresas o Asociaciones Accidentales)

1. DATOS DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN				
SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>			
VALIDEZ DE LA PROPUESTA	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>			
2. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE REPRESENTANTE LEGAL				
Tipo de Proponente:	<input type="checkbox"/> Unipersonal	<input type="checkbox"/> Asoc. Accidental	<input style="width: 150px;" type="text"/> Otro: (Señalar)	
Razón Social o Denominación de la Asociación Accidental:	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>			
Nombre del Representante Legal	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	C.I.
Asociados	NIT	Nombre del Asociado	% de Participación	
	<input style="width: 100px;" type="text"/>	<input style="width: 150px;" type="text"/>	<input style="width: 150px;" type="text"/>	
	<input style="width: 100px;" type="text"/>	<input style="width: 150px;" type="text"/>	<input style="width: 150px;" type="text"/>	
	<input style="width: 100px;" type="text"/>	<input style="width: 150px;" type="text"/>	<input style="width: 150px;" type="text"/>	
Testimonio de Constitución	Número de Testimonio	Lugar	Fecha de Expedición (Día mes Año)	
	<input style="width: 100px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>	<input style="width: 40px;" type="text"/>	<input style="width: 40px;" type="text"/>
	<input style="width: 40px;" type="text"/>	<input style="width: 40px;" type="text"/>	<input style="width: 40px;" type="text"/>	<input style="width: 40px;" type="text"/>
Detalle de la empresa o asociación	Dirección	Teléfono/fax	Correo Electrónico	NIT
	<input style="width: 100px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>
- Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar ofertas y suscribir Contrato (Suprimir este texto cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal) . - Declaro que el poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio. (Suprimir este texto cuando por la naturaleza jurídica del proponente no se requiera la inscripción en el Registro de Comercio de Bolivia y cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal) .				

A nombre de **(Nombre del proponente)** a la cual represento, remito la presente oferta declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro cumplir estrictamente la normativa de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, lo establecido en el RE-SABS-EPNE-YPFB y el presente DCD.
- b) Declaro no tener conflicto de intereses.
- c) Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 13 del RE-SABS-EPNE-YPFB.

- d) Declaro y garantizo haber examinado el DCD, así como los Formularios para la presentación de la oferta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.
- e) Declaro respetar el desempeño de los servidores públicos asignados, por la entidad convocante y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de ofertas.
- f) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente oferta
- g) Me comprometo a denunciar por escrito, ante la MAE de YPFB cualquier tipo de presión o intento de extorsión de parte de los servidores públicos de la YPFB o de otras personas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.

II.- De la Presentación de Documentos

En caso de ser adjudicado, para la suscripción de Orden de Compra, se presentará la siguiente documentación en original o fotocopia legalizada, salvo aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el Certificado del RUPE, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la oferta.

i. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ELABORACION DE ORDEN DE COMPRA

- a) Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta, su validez estará sujeta a verificación.
- b) Poder General del Representante Legal del proponente con facultades para suscribir contratos. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder. (presentar el documento si no fue declarado en el RUPE)
- c) Certificado electrónico o fotocopia simple del Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) vigente. (presentar el documento si no fue declarado en el RUPE)
- d) Certificado electrónico o fotocopia simple del Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones (Resolución Administrativa APS/DPC/DJ/No.551-2013 de 18 de junio de 2013).
 - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en una sola AFP, deberá presentar el certificado de no adeudo CNA emitido por dicha administradora y el documento de no registro emitido por la otra AFP.
 - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en ambas AFP's deberá presentar los certificados de no adeudo emitidos tanto por Futuro de Bolivia S.A. como por BBVA previsión AFP S.A.
 - No es sujeto de contrataciones de bienes y servicios para el Estado, el empleador que presentare el documento de NO REGISTRO de ambas AFP's
- e) Fotocopia simple C.I. del representante legal del proponente.
- f) Fotocopia simple registro de beneficiario SIGMA/SIGEP
- g) Otra documentación que YPFB solicite.

(Firma del proponente)
(Nombre completo del proponente)

**FORMULARIO B-1
OFERTA ECONÓMICA**

BIENES SOLICITADOS Y PRECIO REFERENCIAL					OFERTA			
ITEM	Descripción del bien	Cantidad solicitada	Precio Unitario (Bs.)	Precio Total (Bs.)	BIENES OFERTADOS PARA EL ITEM			
					Descripción del bien ofertado marca/país de procedencia	Cantidad Ofertada	Precio Unitario (Bs.)	Precio Total (Bs.)
1	LUMINARIA FLUORESCENTE DE EMPOTRAR CON REJILLA DE 4X40 220V. COMPLETA	50	685	34.250				
2	EXTRACTOR DE AIRE DE 40X40 220V. PANASONIC	10	750	7.500				
3	REFLECTOR LED 50W 220V. 50Hz. LUZ BLANCA	20	730	14.600				
4	FOCO VAPOR DE SODIO 150W E40 220V.	30	180	5.400				
5	FOTOCELULA 1000W 220V.50Hz.	30	130	3.900				
6	REACTOR DE VAPOR DE SODIO 150W 220V. 50Hz.	30	240	7.200				
7	CAPACITOR PARA VAPOR DE SODIO DE 22Uf 220V.	30	80	2.400				
8	IGNITOR PARA VAPOR DE SODIO 50 A 1000	30	167	5.010				
9	REACTANCIA DE 40W	200	45	9.000				
10	REACTANCIA DE 20 W	100	43.50	4.350				
11	ARRANCADOR PARA TUBO FLUORESCENTE UNIVERSAL	300	10	3.000				
12	SOCALOS AEREOS PARA NEON	400	13	5.200				
13	TUBO FLUORESCENTE 40W.	250	12.50	3.125				
14	TUBO FLUORESCENTE 20W.	250	12	3.000				
15	CINTA VULCANIZANTE 3M	50	55	2.750				
16	TABLERO DE DISTRIBUCION QDETG-V,II-34/44 CON BARRAS DE COBRE	4	1800	7.200				
17	BREAKER ABB 100 AMP. 550V.	4	880	3.520				
18	LAMPARAS JARDINERAS TIPO ESTACA NEGRO	30	70	2.100				
19	LUMINARIAS TIPO REFLECTOR DIFERENTES COLORES 220V.ROSCA COMUN	60	130	7.800				
20	TERMO MAGENETICO 16 AMP. 380V.	50	35	1.750				
21	TERMO MAGENETICO 20 AMP. 380V.	50	35	1.750				
22	TERMO MAGENETICO 25 AMP. 380V.	50	35	1.750				
23	TERMO MAGENETICO 32 AMP. 380V.	60	45	2.700				
24	TERMO MAGENETICO 50 AMP. 380V.	36	65	2.340				

25	IGNITOR PARA LUMINARIA VAPOR METALICO 400W. 220V.	50	167	8.350				
TOTAL PROPUESTA			(Numeral)					
			(Literal)					

(Firma del proponente)
(Nombre completo del proponente)

